

Señor(a)
EXAMINANDO
Prueba Saber 11 Validación General 2014-2

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, le informo que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES– ha expedido la Resolución No. 080 del 26 de enero de 2015, por medio de la cual se apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio, de la cual remito copia íntegra.

Contra la resolución mencionada procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al quinto (5°) día de la publicación del presente aviso.

Cordialmente,



MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JGCG

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

Handwritten scribbles or faint markings, possibly illegible text or a signature.